Por eso queremos saber: ¿por qué no se han hecho los test al personal de limpieza en hospitales y centros sanitarios? ¿Por qué no se les ha considerado personal esencial? ¿Por qué no se les ha considerado personal de alto riesgo de contagio?

Asuma sus responsabilidades. Pida perdón a todos aquellos a los que usted ha abandonado y dimita.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar amb la resposta al diputat, té la paraula l'honorable consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Señoría, yo creo que usted no ha entendido ni siquiera, y ha sido corta, la respuesta que le he dado.

No ha querido escucharlo. Usted ha venido a dar su arenga, pero no a hacer una pregunta para estar informado y poder trasladar esa información a quien se la pide.

Yo le voy a ampliar esa información. Mire, en primer lugar, desde el 20 de mayo se han realizado…, a fecha –perdón– 20 de mayo, se han realizado pruebas a 6.639 personas, trabajadores de empresas externas. No solamente de empresas de limpieza, también a los trabajadores de seguridad, también a los que prestan servicios en cocinas o en mantenimiento.

Por tanto, no puede usted hacer esa afirmación de que no nos han interesado los trabajadores de las empresas externas. Todo lo contrario. Pero les voy ampliar más la información.

Mire, la Comunidad Valenciana, en la realización de pruebas diagnósticas, ha seguido en todo momento las indicaciones del ministerio. Yo sé que esto no les gusta oírlo. Ustedes van por libres, pero sí, hemos seguido las indicaciones del ministerio. ¿Por qué? Porque se basa en las evidencias científicas, se basa en lo que dicen los expertos y se basa en lo que dicen los científicos. A su vez, el ministerio ha seguido todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Mire, hemos realizado test a nuestros profesionales de acuerdo con los criterios técnicos en cada momento. Y, además, estamos llevando a cabo un completo estudio de seroprevalencia de la enfermedad en todo el personal.

Respecto a los trabajadores dependientes de empresas privadas que realizan funciones en centros sanitarios, debo decirle que la normativa sobre prevención de riesgos laborales establece: primero, que la empresa contratista es quien debe garantizar la seguridad de sus trabajadores, primer punto. Segundo, que la *conselleria* debe coordinarse con dichas empresas e informarles de los riesgos concurrentes en el respectivo centro de trabajo y las posibles medidas a aplicar, cosa que se ha hecho en todo momento.

Sin embargo, aunque garantizar la salud de los trabajadores de empresas externas corresponde a cada una de ellas, la *conselleria* de sanidad ha incluido a este personal en el muestreo de test serológico que practicamos también al personal sanitario y sociosanitario, así como al personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

Es una muestra del compromiso de la *conselleria* y de toda la Generalitat con la protección de la salud de todos los trabajadores y de todo el personal, presten donde presten sus servicios. Porque la labor del personal sanitario es esencial, pero también lo es de las personas que, con su trabajo y esfuerzo, permiten que los centros sanitarios funcionen correctamente y, sin los cuales, la labor de los facultativos, de las enfermeras y del resto de personal sería imposible.

Usted no ha querido escuchar la respuesta. Ya lo ve, no ha querido. No le interesa escuchar la respuesta. No les gusta en absoluto que les corrija su discurso. Yo hoy no lo he corregido.

Yo lo que le he dado es información, que espero que haga llegar para que todo el mundo sepa que el compromiso de la *consellera de sanitat* con los trabajadores de las empresas externas se está cumpliendo y seguiremos cumpliéndolo. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Passem a la pregunta número 305, formulada pel diputat Luis Martínez Fuentes, del Grup Parlamentari Popular, a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública sobre l'obertura de les piscines municipals a l'estiu.

Quan vullga, senyoria.

El senyor Martínez Fuentes:

Moltes gràcies, senyora vicepresidenta.

Bon dia, senyora Barceló.

Mire, el pasado 7 de mayo le remití un escrito dirigido a usted, que le pedía que especificara a los alcaldes cuáles eran las normas que debían de seguir para la apertura de las piscinas ahora en época estival.

El día 14 de mayo el propio ministerio emitió una serie de recomendaciones al respecto, pero aun así los alcaldes se quejan y reivindican claridad, ya que consideran que no están suficientemente claras.

Por eso le pregunto si tiene prevista su *conselleria* dictar alguna norma complementaria para regular la apertura de las piscinas.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta formulada té la paraula l'honorable consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señoría.

Sí, la *conselleria de sanitat* no solamente ha facilitado información a los municipios, sino que ha estado en contacto permanente con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, donde hemos podido cambiar impresiones y también darles la información necesaria para que aquellos municipios que quieran abrir sus piscinas municipales lo puedan hacer con todas las garantías para proteger la salud de sus convecinos. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar amb la formulació de la pregunta done la paraula a l'il·lustre diputat.

El senyor Martínez Fuentes:

Mire, señora *consellera*, aunque usted no quiera reconocerlo, la normativa no es clara. Una cosa son recomendaciones, que es lo que hizo el ministerio, y otra cosa son instrucciones claras o decretos, ¿vale?

La propia Federación Valenciana de Municipios y Provincias, el día 15 de mayo, usted hacía referencia, efectivamente, en uno de sus apartados, en una de las circulares decía textualmente que había generado…, la circular, las recomendaciones del ministerio habían generado desconcierto entre los técnicos y expertos. Leo textualmente lo que dice la federación. Es decir, había causado inseguridad.

Mire, es que ustedes son especialistas en crear esa inseguridad, como la que creó usted y el señor Puig en el paso de la fase 0 a la fase 1, lo tengo muy claro, cuando usted calificó de matrícula de honor. Esa matrícula de honor, yo sí que la calificaría a usted de matrícula de honor, pero es su capacidad de invención. Su capacidad de invención que, como hemos podido saber después, a través del informe del ministerio, nos daba la razón a nosotros, al Partido Popular, que pedíamos más test, más PCR.

Por tanto, ese irresponsable anuncio, que dicen ustedes, fue el que causó miles de euros de gasto a muchos empresarios y a muchas pequeñas empresas. Es la misma incertidumbre que crearon con el paso de la fase 1 a la fase 2, que todavía no hemos llegado, pero que en dos días pasamos de la euforia del paso a la fase 2 a un día después de sus declaraciones y del presidente de renuncia a ese paso a la fase 2.

Mire, ni los alcaldes ni los ciudadanos no quieren bandazos, quieren seguridad, quieren certidumbre. Pero, mire, le digo, no me extraña, no extraña porque es la política que están siguiendo ustedes al dictado, el mismo dictado que en Madrid con Pedro Sánchez, es el mismo, el mismo tipo de política, el mismo guion que marca Sánchez, junto con los comunistas y separatistas, el mismo, es el mismo guion de *trilerismo* político que exhibió Sánchez la semana pasada, capaz de firmar un documento para derogar la reforma laboral, junto con los herederos de ETA, y que además engaño a todos los grupos, hasta a sus propios ministros engañó.

El mismo *trilerismo* político que hace cuando decían que las mascarillas no eran necesarias porque era una falsa seguridad; y nueve semanas después, y con decenas de muertos, posteriormente ya nos daban seguridad.

El mismo *trilerismo* que la Comisión de reconstrucción, donde el Partido Popular ha presentado noventa, noventa solicitudes de comparecencia o de informes, y que ustedes, junto con el Botànic, junto a Ciudadanos, han vetado esas propuestas.

Pero mire, señora Barceló, como le decía, los alcaldes –insisto en mi pregunta–, los alcaldes, que son los que están en primera línea y los que están padeciendo, quieren seguridad. Y por eso le pido, le pedimos, que de forma cristalina y, en base al decreto, el Decreto 85/2018, habla en la segunda disposición final, le faculta a usted para hacer las modificaciones que sean convenientes para regular las piscinas; de la misma manera, en la primera disposición transitoria del decreto, se habla de la competencia que tiene usted respecto a la formación del personal para las piscinas. Y eso es lo que están pidiendo también los alcaldes, que es que se forme a ese personal que tiene que estar al frente de esas piscinas, de esas instalaciones, frente a la COVID.

Por tanto, y con esto ya voy acabando, lo que le pido es que asuma esas competencias, en base a este decreto, y le vuelvo a preguntar si usted va, usted o algunos de sus asesores, van a dictar algún tipo de instrucción aclaratoria que concrete más en estos aspectos.

Y, por último, ya que usted ha nombrado a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, hablaba también la circular de unas ayudas a los pueblos, a los diferentes municipios, para la puesta en marcha y las inversiones en las piscinas municipales. Me gustaría saber usted, como miembro del gobierno, cuando van a implementarse esas ayudas, si se han publicado y cómo se van a pagar o desde qué departamento van a pagar. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta formulada, té la paraula l'honorable consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señoría.

Bueno, me ha llamado mucho la atención que me formulara usted la pregunta en pleno, cuando nos la solicitó por escrito y se la contestamos por escrito. Pero no me importa venir a esta cámara para ahora reiterársela verbalmente, pero ya se le contestó. Mire, exactamente se le contestó, vuelve a reiterarlo usted aquí, en el Pleno. En fin.

Yo lo que le quería decir son varias cosas. Porque usted creo que le ha dedicado exactamente 28 segundos a hablar de las piscinas municipales, el resto pues creo que hay paralelismos con algún otro grupo que ha hecho el mismo tipo de intervención.

Pero como yo creo que es esto es interesante para los municipios, que son los que tienen que poner en marcha esas piscinas, yo le diré que esas recomendaciones vienen establecidas para la fase 2, fase que todavía no hemos entrado. Y para su información decirles que: se establecen los criterios de la reapertura y las medidas de higiene y prevención que se deben aplicar a las piscinas; limitación del aforo al 30 % de la capacidad, siempre que sea posible mantener la distancia; acceso a las instalaciones con cita previa; limpieza y desinfección dos veces al día de las instalaciones de las superficies en contacto con los usuarios; recordatorio a los usuarios de las medidas de higiene. Oiga, mire, estas medidas y estas recomendaciones créanme que estoy convencida que las sabe interpretar cualquier técnico, más cualquier usuario que vea que estas medidas tienen que contemplarse en la reapertura de las piscinas municipales.

Además las condiciones en las que debe de procederse a la reapertura de las piscinas también están dentro de las recomendaciones del 14 de mayo, publicadas por el Ministerio de Sanidad, y en cuya elaboración hemos participado también la Comunitat Valenciana a través de la Dirección General de Salud Pública, y también hemos hablado con los sectores empresariales y con los municipios. Por tanto, esta duda que a usted le entra de que los ayuntamientos o los alcaldes conozcan o no conozcan cómo tienen que aplicar exactamente las medidas, pues yo creo que queda diluido porque creo que son muy entendibles.

Mire, recomendaciones que se recogen y se desarrollan:

La prevención de riesgos laborales para socorristas y trabajadores. Si es que eso lo tienen que tener, mire, es que es obligatorio para la apertura de una piscina.

Condiciones en las que se debe proceder a ventilar, desinfectar y limpiar las instalaciones. También tienen todas las condiciones.

Las medidas de aforo y de estancia en las instalaciones.

Las medidas generales que deben observar los usuarios.

El control de la calidad del agua en el vaso de las piscinas.

La realización de actividades formativas y la utilización de otros elementos, como toboganes y zonas de juego.

Lo tienen todos los ayuntamientos. Si tienen dudas, saben perfectamente los ayuntamientos que tenemos un número de teléfono que se utiliza por parte de los ayuntamientos de Castellón de Valencia, y otro número de teléfono que se destina a los municipios de la provincia de Alicante, y donde gustosamente atendemos todas las dudas que les pueda generar.

Además, como le he dicho, la Conselleria de Sanitat ha trabajado con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y ha quedado bastante claro por parte de los ayuntamientos como deben de actuar para que sean seguras, para que puedan proteger a sus convecinos que utilizan estas instalaciones para evitar cualquier tipo de contagio.

Ahora bien, dicho esto, yo no sé realmente cuál era su pregunta. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Continuem en la sessió de control. Pregunta número 308, formulada per la diputada Yaneth Giraldo, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, sobre la protecció dels professionals sanitaris davant la COVID-19.

Un moment, senyoria. Si polsa el... *(pausa)*

La senyora Giraldo Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora Barceló.

La pregunta es muy concisa: considera que desde su *conselleria* se han puesto todos los medios necesarios y suficientes para proteger a todos los profesionales sanitarios frente a la COVID-19.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta, té la paraula l'honorable consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señoría.

He respondido a esta pregunta muchísimas veces por escrito, y verbalmente y en comparecencias. Yo creo que con eso queda respondida la pregunta. Usted ahora me formula lo que quiere, la información que quiera obtener y yo se la voy a dar inmediatamente.

La senyora vicepresidenta primera:

Per a la formulació de la pregunta, té la paraula la il·lustre diputada.

La senyora Giraldo Jiménez:

Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, señora Barceló, yo entiendo que con la situación que usted tiene encima no quiera responder a la pregunta, pero